



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero del 2020.

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
074/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • AUTO DE PREVENCIÓN. • SIN EMBARGO, DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DEMANDA Y SUS ANEXO, SE CONCLUYE QUE LA MISMA RESULTA OSCURA E IRREGULAR TODA VEZ QUE, INCUMPLE CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIONES IX Y 44 FRACCIÓN II Y V DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO; REQUIÉRASE AL PROMOVENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, EXHIBA DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PROMOVER COMO PROPIETARIO DE “AUGUSTO PELUQUEROS Y ESTILISTA”, SEÑALE LOS AGRAVIOS Y EXHIBA EL INTERROGATORIO CORRESPONDIENTE PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA A SU FAVOR, ATENDIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, SE DESECHARÁ SU DEMANDA. 	P
303/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO TJA-SS-006/2020, FECHADO EL DIEZ DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SUSCRITO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA EMITIDA EN LOS AUTOS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 146/2019-S-2, EN LA QUE SE DECLARÓ LA ACUMULACIÓN DEL JUICIO NÚMERO 303/2019-S-3 AL CITADO EXPEDIENTE DEL ÍNDICE DE DICHA SALA. 	L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero del 2020.

		<ul style="list-style-type: none"> • ASIMISMO, MEDIANTE ATENTO HÁGASELE SABER AL CITADO MAGISTRADO QUE NO EXISTE PROMOCIONES PENDIENTES POR REMITIR RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE QUE SE TRATA. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. 	
373/2017-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • TÉNGASE POR PRESENTADOS AL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA AMBOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO TABASCO, CON SUS ESCRITOS FECHADOS EN VEINTIUNO DE NOVIEMBRE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, MEDIANTE LOS CUALES ADUCE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA SALA MEDIANTE PROVEÍDO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, HACIENDO DEL MANIFESTACIONES A ESTA SALA, ANEXANDO EN COPIA SIMPLE DEL OFICIO UAJYT/RCCC/7120/2019, DE DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO DE LOS LIBELOS EXHIBE COPIA CERTIFICADA DEL COMPROBANTE DE PAGO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DE LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE HSBC, A LA CUENTA DE ABONO DE LA ACCIONANTE, QUE AMPARA EL MONTO LIQUIDO DE \$65,953.75; POR TANTO, CÓRRASELE TRASLADO A LA PARTE ACTORA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA EN RELACIÓN A LO ADUCIDO POR LA AUTORIDAD. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. • FINALMENTE Y EN CUANTO AL ESCRITO DE CUENTA DE LA ACTORA, DÍGASELE QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR. 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero del 2020.

728/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE TRANSCURRIÓ CON EXCESO EL TÉRMINO LEGAL QUE TENÍA LA PARTE ACTORA PARA INCONFORMARSE A TRAVÉS DEL MEDIO DE DEFENSA LEGAL CORRESPONDIENTE DEL ACUERDO DE DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ IMPROCEDENTE LA AMPLIACIÓN A LA DEMANDA, SE DECLARA QUE EL MISMO HA ALCANZADO SU FIRMEZA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. • GLÓSESE A LOS PRESENTES AUTOS EL OFICIO NÚMERO TJA-SGA-023/2019, SUSCRITO POR LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE LOS AUTOS DEL TOCA DE RECLAMACIÓN NÚMERO REC-364/2019-P-1, DEDUCIDO DE ESTE EXPEDIENTE, FUERON TURNADOS AL MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA PONENCIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RESPECTIVO. LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. 	P
734/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • APARECIENDO DE AUTOS, QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO QUE DISCURRE, FUE DESAHOGADO EL MATERIAL PROBATORIO OFRECIDO POR LAS PARTES; SE CONTINUA CON EL PROCEDIMIENTO, SEÑALÁNDOSE FECHA Y HORA A EFECTOS DE QUE SE DESAHOGUE LA AUDIENCIA DE LEY, EN LA CUAL PODRÁN FORMULAR POR ESCRITO LOS ALEGATOS CORRESPONDIENTES A SU DERECHO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO EN VIGOR. HACIÉNDOLES SABER A LAS PARTES QUE NO HABRÁ PRÓRROGA DE ESPERA. 	P
972/2019-S-4		<ul style="list-style-type: none"> • POR RECIBIDO EL ESCRITO SIGNADO POR EL ABOGADO AUTORIZADO DE LA ACTORA, MEDIANTE EL CUAL EXHIBE LOS RECIBOS DE PAGOS, QUE EN COPIAS SIMPLES 	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero del 2020.

		<p>FUERON ADJUNTADOS A LA DEMANDA COMO MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO; MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ADMITIDAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58 Y 60 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.</p> <ul style="list-style-type: none">• DEL MISMO MODO, TÉNGASE POR COMPARECIENDO AL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS AMBOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO; CONTESTANDO LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y DE SU REPRESENTADA RESPECTIVAMENTE; DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO Y EN LOS TÉRMINOS DE SU ESCRITO, HACIENDO VALER LAS EXCEPCIONES <i>DE SINE ACTIONE AGIS</i> Y <i>FALTA DE ACCIÓN Y DERECHO</i>; QUE AL NO SER DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO, SE ANALIZARÁ Y RESOLVERÁ EN LA SENTENCIA RESPECTIVA.• SE ADMITEN LAS PRUEBAS OFRECIDAS.• CONFORME A LO ANTERIOR, CON COPIAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y ANEXOS CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE ACTORA; PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ESTA SALA ACORDARÁ LO CONDUCENTE.• APARECIENDO DE AUTOS, QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, ESTA SALA, RESERVÓ PROVEER RESPECTO A LA PRUEBA DE <u>INSPECCIÓN JUDICIAL</u>, HASTA EN TANTO LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EMITIERAN SU CONTESTACIÓN; SE PROCEDE A REALIZAR EL RESPECTIVO PRONUNCIAMIENTO DE DICHA APROBANZA; MISMA QUE FUE OFRECIDA PARA LOS EFECTOS DE OBTENER INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN Y/O PERSONAL CON NÚMERO 118792/A DE LA ACTORA, ANTE EL INSTITUTO DE
--	--	---



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero del 2020.

		<p>SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, SE ADMITE LA REFERIDA PRUEBA CON CITACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA; SE FACULTA A LA ACTUARIA ADSCRITA A ÉSTA CUARTA SALA UNITARIA PARA QUE SE CONSTITUYA EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO, Y LLEVE A EFECTO DICHA INSPECCIÓN JUDICIAL EN EL EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN DE LA PARTE ACTORA, EN LA CUAL SE DESAHOGARAN LOS PUNTOS <i>OFRECIDOS CON LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4 Y 7 DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE LA ACTORA</i>. POR TANTO, SE SEÑALA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A EFECTO LA MISMA. CONSECUENTEMENTE, REQUIÉRASE A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA QUE EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA, PONGAN A DISPOSICIÓN DEL FEDATARIO DESIGNADO LOS DOCUMENTOS EN QUE VERSARÁ LA INSPECCIÓN DE QUE SE TRATA, APERCIBIDAS QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE HARÁN ACREEDORES A LA MEDIDA DE APREMIO CONSISTENTE EN UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO.</p>	
--	--	--	--

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

NOT. = Notificación **P** = Personal **L** = Lista